



DECRETO ALCALDICIO

ADJUDICA COMPRA AGIL QUE INDICA
REQUINOA.

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

La solicitud de compra con fecha 09/02/2026 de la Encargada de Estadística mediante el cual solicita la adquisición de AIRE ACONDICIONADO para abastecer las necesidades del Departamento de Salud de la comuna de Requinoa.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N°23 la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requinoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N°3420 de fecha 19 de diciembre de 2025, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2026.

DEPARTAMENTO
DE SALUD

DECRETO

ADJUDIQUENSE, COMPRA ÁGIL 3663-13-COT26 bajo la modalidad de la ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado, artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 100 UTM), por la adquisición de AIRE ACONDICIONADO.

AUTORIZASE emitir orden de compra al **segundo oferente, ya que el primer no adjunta ficha técnica del equipo, y sin este no puede ser evaluado** como a continuación se detalla,

DISTRIBUIDORA SANILEC SPA
\$237.910 + IVA

RUT: 76.946.432-8

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.29.05.999" MAQUINAS Y EQUIPOS" Centro de Costo "GENERAL", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CAB / MBQ / GVB / MMA /saa.

DISTRIBUCIÓN:





Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DEPARTAMENTO
DE SALUD

✓
MMMN

✓
GVB

✓
MMA

Firmado electrónicamente
CARLOS EDUARDO ARRIAGADA
BLANCO
Alcalde (s).

Firmado electrónicamente
MARIELA ALEJANDRA BERMUDEZ
QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/ba1IsbENIi5gEQc>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.



OBLIGACION

Comprobante: 934

Fecha: 20/02/2026

Resolución:

Rut: 76946432-8

Nombre: DISTRIBUIDORA SANILEC SPA

Tipo Doc.: ORDEN DE COMPRAS

N° Documento: 366393

Departamento:

Banco: 38509019298 FONDO DEPTO. SALUD

Centro de Costo: GENERAL

Glosa: AIRE ACONDICIONADO

Listado de Cuentas					
Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Presup.
215-29-05-999-000-000	OTRAS	283,113	20,000,000	0	19,716,887
TOTAL:		283,113			

Código Cuenta	Area Gestión	Programa	Sub Programa	Monto	Pres. Vigente	Obl. Acumulada	Saldo
---------------	--------------	----------	--------------	-------	---------------	----------------	-------

PREPARADO POR

JEFE CONTABILIDAD

D.A.F.

CONTROL

Rut : 69.081.300-9
Dirección Demandante :
Teléfono : 56-72-2810390 anexo 116

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Unidad de Compra : Salud
Fecha Envío OC. : 20-02-2026 10:24:17
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3663-93-AG26

SEÑOR (ES) : DISTRIBUIDORA SANILEC SPA
RUT : 76.946.432-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : AIRE ACONDICIONADO / ESTADISTICA
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio n° 21 Esq. Avenida Leonardo Murialdo Requinoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO : Comercio n° 21 Esq. Avenida Leonardo Murialdo Requinoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
40101701	Aires acondicionados	1 Unidad	SE NECESITA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (SPLIT DE MURO) 9.000 BTU SIN INSTALACION. SOLICITO COTIZACION FORMAL CON FICHA TECNICA Y DATOS DE CONTACTO, DUDAS AL WHATSAPP +56933905632		237.910,00	0,00	0,00	237.910
						Neto	\$	237.910
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	237.910
						19% IVA	\$	45.203
						Total	\$	283.113

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2152905 del sistema CAS.

Fuente Financiamiento: 2152905

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

Horario de recepción de proveedores

- Lunes a jueves 08:00 a 12:30 y 14:00 a 17:00 horas.
- Viernes 08:00 a 13:00 horas.
- Sábados, Domingos y festivos, no se recepcionarán pedidos en bodega.
- Solicite orientación en OIRS y/o SOME para contactar al personal de bodega.
- Recibe Eduardo Piña/Nakita/ Cristóbal Aro.
- Teléfono bodega 722810390 anexo 120.
- ADJUNTAR FACTURA ELECTRONICA, NO SE RECEPCIONARAN INSUMOS SIN FACTURA.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(4583-46-PC26 / 215.29.05)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N°23

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2026, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios adquiridos a través de COMPRA AGIL 3663-13-COT26 por la adquisición de UN AIRE ACONDICIONADO con cargo a la cuenta N°215.29.05.999 "MAQUINAS Y EQUIPOS" Centro de costo "GENERAL" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2026, por un monto TOTAL de **\$283.113**. Este certificado no acredita el flujo de caja.



CRISTOPHER TOBAR MUÑOZ
Encargado De Finanzas
Departamento de Salud Requinoa

Requinoa, 16 de febrero de 2026.